



16 NOV 2020



ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 10 /

VISTOS

a) La Ley de N° 21.192 de fecha 19 de Diciembre de 2019, del Ministerio de Hacienda; que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2020.

b) La Sesión Ordinaria N° 36 del 17 de Diciembre de 2019 del Concejo Municipal, que aprueba el Aporte Municipal al Departamento de Salud Municipal para el año 2020.

c) El decreto Alcaldicio N ° 001 del 08 de Enero de 2020, que aprueba el Presupuesto del Depto. de Salud para el año 2020.

d) El Decreto del Ministerio de Hacienda N° 2137 de fecha 23 de diciembre de 2019, sobre modificaciones Presupuestarias para el 2020.

e) La Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención del trámite de "Toma de Razón".

f) Decreto Alcaldicio N ° 6.404 del 06 de Diciembre de 2016 de la Municipalidad de Angol; que nombra como Alcalde Titular de la ciudad de Angol al Sr. José Enrique Neira Neira.

g) Certificado N ° 26 de fecha 15 de Octubre de 2020, del Jefe de Control Interno, que da V°B° a la modificación presupuestaria presentada.

h) Memorando N ° 362 del 21 de Octubre de 2020, Sesión Ordinaria N ° 30 de fecha 20 de Octubre de 2020, del H. Concejo Municipal, que aprueba Modificación Presupuestaria al Departamento de Salud Municipal, correspondiente al mes de Septiembre 2020.

i) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Efectúese la incorporación de **Mayores Ingresos**, sobre el presupuesto del Departamento de Salud Municipal vigente.

2.- Efectúese la **Modificación en el Presupuesto de Gastos** año 2020, en la forma que se indica a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS (AUMENTO)

EN MILES DE \$

SUBT	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	DENOMINACION	PPTO. ANT.	MODIF.	PPTO. VGTE.
05	03	006.002		APORTES AFECTADOS	2,606,948	12,408	2,619,356
05	03	099		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	106,526	1,501	108,027
07	01			VENTA DE BIENES	50,000	10,000	60,000
07	02			VENTA DE SERVICIOS	22,602	5,000	27,602
08	01			RECUPERACION Y REEMBOLSO DE LM	348,000	2,000	350,000
				TOTAL			30,909

PRESUPUESTO DE INGRESOS (DISMINUCION)

EN MILES DE \$

SIN MOVIMIENTO

PRESUPUESTO DE GASTOS (AUMENTO)

EN MILES DE \$

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG.	DENOMINACION	PPTO. ANT.	MODIF.	PPTO. VGTE.
21	01			PERSONAL DE PLANTA	4,146,648	18,000	4,164,648
22	02			PERSONAL A CONTRATA	2,320,201	1,211	2,321,412
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	9,503	146	9,649
22	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	8,457	607	9,064
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	1,480,340	568	1,480,908
22	05			SERVICIOS BASICOS	1,495,612	226	1,495,838
22	08			SERVICIOS GENERALES	54,518	57	54,575
22	09			ARRIENDOS	162,356	500	162,856
22	11			SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES	220,765	500	221,265
25	01			IMPUESTOS	7,500	4,000	11,500
26	01			DEVOLUCIONES	8,661	200	8,861
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	97,993	13,637	111,630
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	80,655	17,442	98,097
29	06			EQUIPOS INFORMATICOS	42,061	150	42,211
				TOTAL			57,244

PRESUPUESTO DE GASTOS (DISMINUCION)

EN MILES DE \$

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG.	DENOMINACION	PPTO. ANT.	MODIF.	PPTO. VGTE.
21	03			OTRAS REMUNERACIONES	2,361,212	15,324	2,345,888
22	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	53,600	150	53,450
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	268,507	10,861	257,646
							26,335

Araucanía.

3.- Póngase en conocimiento de la Contraloría Regional de la

ANOTESE Y COMUNIQUESE

MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIO MUNICIPAL
★ MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDE
★ JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

JENN/MBS/ape
DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional de la Araucanía.
- Ejecutivo Gobierno Regional de la Araucanía.
- Secretaría Municipal.
- Depto. Admn. Y Finanzas.
- Finanzas Depto. de Salud
- Of. De Partes Municipal